



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

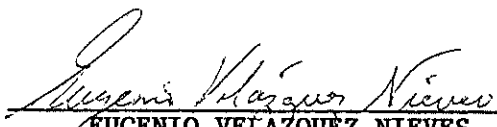
RESOLUCION NUMERO 27

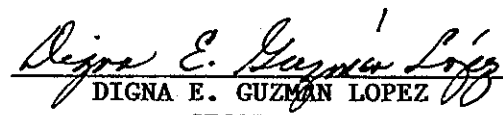
SERIE: 1993-94

PARA AUTORIZAR A LA AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACION A REALIZAR EL PROYECTO AC-015658 EN LA CARRETERA ESTATAL PR-156, DE AGUAS BUENAS A CAGUAS, QUE CONTEMPLA UN NUEVO SISTEMA DE ILUMINACION EN ESE TRAMO.

- POR CUANTO : El tramo de la Carretera Estatal PR-156 desde el Garage Shell hasta Warnaco será el tramo que la Autoridad de Carreteras y Transportación construirá en Aguas Buenas.
- POR CUANTO : La Autoridad de Carreteras y Transportación han diseñado un sistema de alumbrado basado en luminarias de sodio de 200 vatios.
- POR CUANTO : El diseño preliminar de iluminación indica un consumo de energía estimado en \$280.00 mensuales.
- POR CUANTO : Nuestra Administración está dispuesta a pagar por el consumo de electricidad antes señalado para que se agilice el proyecto.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Que el Alcalde le comunique a la Autoridad de Carreteras y Transportación a la mayor brevedad posible la aceptación de cargos por consumo de electricidad en ese proyecto.
- SECCION 2da : Esta Resolución entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Que copia certificada de esta Resolución sea entregada a todas las agencias gubernamentales concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 9 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1994.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1994 Y FIRMADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1994.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 27, Serie 1993-94 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 9 de febrero de 1994 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- Hon. Eugenio Velázquez Nieves
Hon. José B. Canino Láporte
Hon. David Pérez Gómez
Hon. Elsa Rivera Pérez
Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz
Hon. Angel L. Acevedo Bernard
Hon. Félix Medina Serrano

- Hon. Graciliano Pérez Román
Hon. Catalino Ramos O'Neill
Hon. Josué Vergara Cartagena
Hon. Sandra Ramos Cotto
Hon. Sonia Luque Vázquez
Hon. Felícita Cotto Ortiz

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Carmen I. Batalla Alamo

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 14 de febrero de 1994.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 14 de febrero de 1994.

Digna E. Guzman Lopez
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO